

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez el presente proceso verbal de pertenencia, informando que se encuentran concluidas las actuaciones. Provea usted.

Santiago de Cali, abril 25 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120210024800

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 122 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

Ordenar el archivo de las presentes diligencias, como quiera que se encuentra concluido el proceso y no existen actuaciones pendientes de surtir.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 69 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ABRIL 26 DE 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83c7e8ef9d5df07e00da7a31fbc857f8149ade104d710a1eceee3e00da2b0456**

Documento generado en 25/04/2023 10:17:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>